

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL BARRANCA - CAJATAMBO Y SBS

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES, GENERADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RIS BARRANCA CAJATAMBO (HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS, HOSPITAL DE SUPE, CENTRO DE SALUD DE SUPE PUERTO, CENTRO DE SALUD LAURIAMA, CENTRO DE SALUD PATIVILCA, CENTRO DE SALUD PARAMONGA)

SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En la Provincia de Barranca, a los cinco (05) días del mes de marzo del Año 2025, en las Instalaciones de la Oficina de la Unidad de Logística del Hospital Barranca Cajatambo y SBS, sito en Av. Nicolás de Piérola N°210-224, Distrito de Barranca, Provincia de Barranca, Departamento de Lima, a las 14:36 Horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante **MEMORANDO N°187-2025-GRL-DIRESA-L/UE-1289/DA** de fecha 20 de febrero del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-HBCYSBS/CS-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la "CONTRACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES, GENERADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RIS BARRANCA CAJATAMBO (HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS, HOSPITAL DE SUPE, CENTRO DE SALUD DE SUPE PUERTO, CENTRO DE SALUD LAURIAMA, CENTRO DE SALUD PATIVILCA, CENTRO DE SALUD PARAMONGA), a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNID. ORGANICA
OEC	Econ. Juan David Mercedes Aparicio	Dependencia: Unidad de Logístico

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

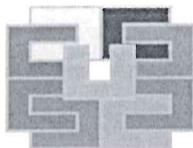
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20513383593	PROYECTOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES DAHEMO S.A.C.	2025-02-26 09:54:03.0	Válido
2	20530861873	ALBUFERAS INGENIEROS SRL	2025-02-25 17:20:00.0	Válido
3	20604112151	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	2025-02-24 17:43:34.0	Válido
4	20611670509	CONAZA S.A.C.	2025-02-21 08:43:00.0	Válido

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado -SEACE:



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL BARRANCA - CAJATAMBO Y SBS

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20604112151	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	28/02/2025	23:32:37
2	20530861873	ALBUFERAS INGENIEROS SRL	28/02/2025	14:09:01
3	20513383593	PROYECTOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES DAHEMO S.A.C.	28/02/2025	12:11:33

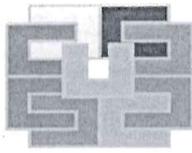
Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

Documentos para la admisión de la oferta		INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	ALBUFERAS INGENIEROS SRL	PROYECTOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES DAHEMO S.A.C.
		(01)	(02)	(03)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES; adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 06 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	ALBUFERAS INGENIEROS SRL	QUE, DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA ACREDITA SU OFERTA SE OBSERVA QUE, LOS ANEXOS 01, 02, 03, 04, 06, CORRESPONDIENTE A SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, REGISTRAN FIRMA PEGADAS, POR LO QUE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.6 DEL CAPÍTULO I DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PRECISA QUE: LAS DECLARACIONES JURADAS, FORMATOS O FORMULARIOS PREVISTOS EN LAS BASES QUE CONFORMAN LA OFERTA DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL BARRANCA - CAJATAMBO Y SBS

POSTOR (FIRMA MANUSCRITA O DIGITAL, SEGÚN LA LEY N° 27269, LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES¹). LOS DEMÁS DOCUMENTOS DEBEN SER VISADOS POR EL POSTOR. EN EL CASO DE PERSONA JURÍDICA, POR SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA DICHO FIN Y, EN EL CASO DE PERSONA NATURAL, POR ESTE O SU APODERADO. **NO SE ACEPTA EL PEGADO DE LA IMAGEN DE UNA FIRMA O VISTO.** LAS OFERTAS SE PRESENTAN FOLIADAS.

POR LO EXPUESTO, SE DECLARAR COMO NO ADMITIDA LA OFERTA DEL PORTOR.

HOSPITAL DE BARRANCA - CAJATAMBO Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-HBC-SBS/OEC -1

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-HBC-SBS/OEC-1

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

OFERTA A PRECIOS UNITARIOS DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO
RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES DE LA RED DE SALUD DE BARRANCA - CAJATAMBO Y SBS	63.500 Kg	S/ 1,99	S/ 126.365,00
TOTAL			S/ 126.365,00

El precio de la oferta S/ 126.365,00 incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Huacho, 20 de febrero del 2025

ALBUFERAS INGENIEROS SRL
Ing FIDEL CASTRO MESTANZA
FIDEL CASTRO MESTANZA
Representante Legal

HOSPITAL DE BARRANCA - CAJATAMBO Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-HBC-SBS/OEC -1

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-HBC-SBS/OEC-1

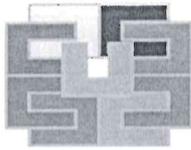
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 5 meses y/o la cantidad de 63,500 kilogramos, lo que ocurra primero indicado en los términos de referencia.

Huacho, 20 de febrero del 2025

ALBUFERAS INGENIEROS SRL
Ing FIDEL CASTRO MESTANZA
FIDEL CASTRO MESTANZA
Representante Legal

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL BARRANCA - CAJATAMBO Y SBS

		Cabe indicar que, de conformidad a lo estipulado en el literal a) del numeral 60.2 del Art. 60 del reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado establece que: "Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: <u>a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica</u> "
--	--	---

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Ítem(s) a los que postula
1	20604112151	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	Único
2	20513383593	PROYECTOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES DAHEMO S.A.C.	Único

DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento. El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor Referencial
1	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	177,800.00	86.23 %
2	PROYECTOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES DAHEMO S.A.C.	203,200.00	100.00%

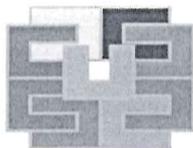
DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Formula	Total Puntaje
1	- PROYECTOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES DAHEMO S.A.C.	177,800.00	$\frac{177,800.00 \times 100}{177,800.00}$	100.00 Puntos
2	- INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	203,200.00	$\frac{177,800.00 \times 100}{203,200.00}$	87.50 Puntos

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje parcial	Bon. 5% Remye	Puntaje Total
1	PROYECTOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES DAHEMO S.A.C.	100.00 puntos	0.00 Puntos	100.00 Puntos
2	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	87.50 puntos	0.00 Puntos	87.50 Puntos



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL BARRANCA - CAJATAMBO Y SBS

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO
1er Puesto	PROYECTOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES DAHEMO S.A.C.	100.00 Puntos
2do Puesto	INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	87.50 Puntos

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, determinó si el postor que obtuvo el primer según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		- PROYECTOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES DAHEMO S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	CUMPLE	=====
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	=====
B.2	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	=====
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	=====
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE	=====
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	

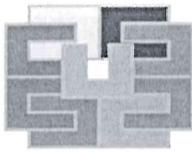
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		- INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	CUMPLE	=====
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	=====
B.2	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	=====
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	=====
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE	=====
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	

RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	- DESIERTO

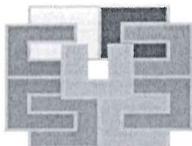
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA - CAJATAMBO Y SBS

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	- PROYECTOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES DAHEMO S.A.C.	<p>QUE, DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR SE OBSERVA QUE, EN LA CONSTANCIA DE PRESTACION EXISTE INFORMACION INEXACTA CON RESPECTO A LA ORDEN DE SERVICIO N°4504300676 TODA VEZQUE LA ORDEN SE CONSIGNA EL MONTO DE S/ 864,747.66, SIN EMBARGO, EN LA CONSTANCIA DE PRESTACION SE CONSIGNA EL MONTO DE S/ 863,141.09.</p> <p>ASIMISMO, EL CONTRATO QUE ACREDITA SU EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, SE SUSCRIBIO POR EL MONTO DE 1'482,424.56, SIN EMBARGO, EL MONTO POR EL CUAL ESTA SUSCRITO LA CONSTANCIA DE PRESTACION ESTA POR LA SUMA DE S/ 1'480,817.99, EXISTIENDO UN DEDUCTIVO POR LAS CUALES NO SE ACREDITARON CON LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA DE CONFORMIDAD A SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:</p> <p>Resolución N° 02757-2020-TCE-S3, la cual menciona:</p> <p>"(...) De esa manera, debe tenerse en cuenta que, el aspecto que necesariamente debe ser verificado por el órgano evaluador a efectos de determinar el cumplimiento o no del requisito de calificación Experiencia del postor en la especialidad, es el monto facturado; en esa medida, al exigir las bases que se presente el contrato acompañado de otro documento que acredite la culminación de la obra y el monto ejecutado, se busca identificar que existe una correspondencia entre el monto señalado en el documento que constituye la fuente de la obligación (contrato), y el monto que finalmente implicó la ejecución de la obra.</p> <p>Así, en caso de que se haya efectuado alguna modificación al contrato que haya tenido incidencia en el monto inicialmente contratado, el postor debe incluir en su oferta la adenda o el documento pertinente en el cual se sustente dicha modificación, a efectos de poder identificar la fuente de modificación del monto contractual y que este coincida con el monto total que implicó la ejecución de la obra (consignado en el acta de recepción de obra, resolución de liquidación o constancia de prestación), toda vez que será sobre este último que el comité de selección realizará la evaluación respectiva para calcular el monto total facturado solicitado para acreditar el requisito de calificación Experiencia del postor en la especialidad.</p> <p>Lo contrario, esto es presentar únicamente el contrato principal y no las adendas que pudieran haber incidido en el monto contratado, implicaría que el comité de selección evalúe un documento incompleto, sin que pueda identificar la fuente de la modificación del monto contractual y menos establecer una correspondencia entre el monto del contrato y el monto consignado en el documento que presenta para acreditar la culminación de la obra y el monto ejecutado. (...)"</p> <p>Por lo expuesto el Órgano Encargado de las Contrataciones acuerda por unanimidad declara como DESCALIFICADA la oferta del postor</p>

Handwritten mark



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HOSPITAL BARRANCA - CAJATAMBO Y SBS

<p>- INGENIEROS ZARZOSA S.A.C.</p>	<p>QUE, DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, SE OBSERVA QUE NO CUMPLE CON EL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LA SUMA DE S/ 640,000.00 (seiscientos Cuarenta Mil con 00/100 Soles).</p> <p>Por lo expuesto el Órgano Encargado de las Contrataciones acuerda por unanimidad declara como DESCALIFICADA la oferta del postor</p>
------------------------------------	--

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCION**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

DEL ACUERDO ADOPTADO

ARTICULO PRIMERO: declarar **DESIERTO** del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-HBCYSBS/CS-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES, GENERADOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RIS BARRANCA CAJATAMBO (HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS, HOSPITAL DE SUPE, CENTRO DE SALUD DE SUPE PUERTO, CENTRO DE SALUD LAURIAMA, CENTRO DE SALUD PATIVILCA, CENTRO DE SALUD PARAMONGA), al no existir ninguna oferta valida.

ARTICULO SEGUNDO: **DERIVAR** la presente acta al Unidad de Logística, para su publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

Sin más puntos que tratar, se levanta este acto siendo las 15:10 horas firmando los presentes en señal de conformidad.

Econ. Juan David Mercedes Aparicio
ORGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES